

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2017 QUE CELEBRA EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 16 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON EN LA SALA DE CONSEJO LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE SEES DANDO INICIO A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017, SIENDO PRESIDIDA POR EL ING. FRANCISCO ALBERTO CURIEL MONTIEL, COORDINADOR DE ASESORES COMO SUPLENTE DEL MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS, PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTOR GENERAL DE SEES; LIC. ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE ENLACE PARA EL SECTOR PARAESTATAL Y SUPLENTE DEL C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIO DE HACIENDA; LIC. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA, DIRECTORA DE CONTROL Y ANÁLISIS A ENTIDADES Y SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO DE EGRESOS, C.P. GUSTAVO RODRÍGUEZ LOZANO; EL C.P. SERGIO DUARTE ESCOBOZA, SECRETARIO TÉCNICO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE SEES; ARQ. GUSTAVO QUIRÓZ MUNGUÍA, COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO Y LIC. FERNANDO HERRERA SALDATE, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE SEES, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS
 - 4.1. DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE AUSTERIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS.
 - 4.2. DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA DELEGACIÓN DE FACULTADES A FAVOR DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SEES.
 - 4.3. DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO A PROVEEDORES CONTRA LAS CUENTAS POR PAGAR.
 - 4.4. DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CANCELACIÓN DE SALDO DE INTERNATIONAL MODULAR, S.A. DE C.V.).
 - 4.5. DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CANCELACIÓN DE SALDOS DEUDORES DE PERSONAL ACTUALMENTE INACTIVO).
 - 4.6. DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO).
5. APROBACIÓN DE ACUERDOS
6. CLAUSURA

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL C. COMISARIO.

EL C.P. SERGIO DUARTE ESCOBOZA, SECRETARIO TÉCNICO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DA LA BIENVENIDA A LOS CONSEJEROS, AGRADECIENDO SU ASISTENCIA, Y SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE PLANEACIÓN Y DE RECURSOS HUMANOS PERMANEZCAN EN EL RECINTO E INTERVENGAN EN CASO DE ASÍ REQUERIRSE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TEMAS DE ESTA SESIÓN.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN LA PERMANENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ÁREAS QUE SE MENCIONAN.

ACTO SEGUIDO, EL COMISARIO PÚBLICO ARQ. GUSTAVO QUIROZ MUNGUÍA AL VERIFICAR QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, CONFORME AL ARTÍCULO QUINTO DEL DECRETO QUE CREA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, DECLARA LEGALMENTE INSTALADA ESTA REUNIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, POR LO QUE TODO TIPO DE RESOLUCIONES QUE SE TOMEN Y QUE SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES SERÁN VÁLIDAS Y OBLIGARÁN A SU CUMPLIMIENTO SEGÚN EL ARTÍCULO OCTAVO DEL MISMO DECRETO.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA VOZ, EL C.P. SERGIO DUARTE ESCOBOZA, PROCEDA A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, A EFECTO DE QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD, Y EN SU CASO APRUEBEN LOS ASUNTOS A TRATAR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2017, CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2017.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ASUNTOS

4.1. DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE AUSTERIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO LO SIGUIENTE: CON LA ENTRADA EN VIGOR EL DÍA 3 DE ENERO DEL 2017, DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE AUSTERIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS, EMITIDO POR LA LIC. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO, GOBERNADORA DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER NORMAS DE CARÁCTER GENERAL Y OBLIGATORIO PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DEBIDO A QUE:

EL ACUERDO PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, TOMO CXLIX, NÚMERO 1, SECCIÓN 1, DEL LUNES 02 DE ENERO DE 2017, EN EL CAPÍTULO I, ARTÍCULO 3, SEÑALA: "LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y LOS DIRECTORES GENERALES O SUS EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES, SERÁN RESPONSABLES DE INSTRUMENTAR AL INTERIOR DE LAS MISMAS, LAS MEDIDAS Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS SE EFECTÚE CON APEGO AL PRESUPUESTO Y A LAS PRESENTES NORMAS, ASÍ COMO VIGILAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE DICHS ORDENAMIENTOS. EN EL CASO DE LAS ENTIDADES, SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEBERÁN AUTORIZAR EN LO CONDUENTE ESTE ACUERDO PARA LO CUAL PROGRAMARÁN LAS SESIONES CORRESPONDIENTES DURANTE EL MES DE ENERO DE 2017"

PARA ASEGURAR LA DEBIDA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN UN PLANO DE AUSTERIDAD Y MAYOR EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD EN EL GASTO, SE APLICARÁN ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- REDUCCIÓN EN UN MÍNIMO DE 15% EL COSTO DE LA NÓMINA DE PERSONAL, CON UN PLAZO MÁXIMO PARA CONCLUIR EL 15 DE MARZO, SIN AFECTAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y ÁREAS OPERATIVAS.
- REDUCCIÓN EN UN MÍNIMO DE 10% EL GASTO DE MATERIALES Y SUMINISTROS, EXCEPTUANDO SERVICIOS BÁSICOS Y COMBUSTIBLES.
- SE REITERA QUE LA DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE SÓLO PROCEDE PARA VEHÍCULOS OFICIALES.
- REDUCCIÓN DE CUANDO MENOS 10% EL COSTO DE SERVICIO TELEFÓNICO DE OFICINA, LA CONTRATACIÓN DE TELEFONÍA CELULAR SÓLO PARA ACTIVIDADES Y PROYECTOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIA (SECRETARÍA DE HACIENDA).
- PROMOVER LA REDUCCIÓN DEL GASTO EN ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

POR LO EXPUESTO, SE SOLICITA AL H. CONSEJO DIRECTIVO SU AUTORIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE ACUERDO.

ACUERDO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA POR UNANIMIDAD ESTE ACUERDO E INSTRUYE AL PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE AUSTERIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS SE IMPLEMENTE EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 14, CONSIDERANDO ADEMÁS DE LAS MEDIDAS SEÑALADAS, LO RELATIVO A LA HOMOLOGACIÓN DE LOS TABULADORES DE SUELDOS DEL PERSONAL DE CONFIANZA, INCLUYENDO PRESTACIONES, A LOS TABULADORES Y PRESTACIONES APLICADOS A LAS DEPENDENCIAS.

4.2. DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA DELEGACIÓN DE FACULTADES A FAVOR DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SEES.

CON EL PROPÓSITO DE CREAR LAS CONDICIONES APROPIADAS PARA QUE SE LLEVE A CABO UN ÁGIL Y ÓPTIMO USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES, MEDIANTE LA DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES, Y CON FUNDAMENTO EN:

- EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN LO REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES;
- ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y
- ARTÍCULO 40, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA.

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO PARA DELEGAR FACULTADES A FAVOR DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SEES, EXCLUSIVAMENTE EN LO REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, ASÍ COMO PARA PRESIDIR LOS ACTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y SIMPLIFICADAS O POR INVITACIÓN A POR LO MENOS TRES PARTICIPANTES.

ACUERDO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA DELEGACIÓN DE FACULTADES A FAVOR DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SEES, EN EL ENTENDIDO DE QUE TODOS LOS CONTRATOS, INCLUYENDO LOS DE ARRENDAMIENTO, DEBERÁN DE SER

SUSCRITOS POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUERENTE Y DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA

4.3 DISCUSIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO A PROVEEDOR CONTRA LAS CUENTAS POR PAGAR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 242 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULO 40, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO ESTATAL Y LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL 001, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTO, LO SIGUIENTE:

DERIVADO DE LA REVISIÓN A LOS SALDOS CONTABLES, SE SOLICITA AUTORIZACIÓN AL H. CONSEJO DIRECTIVO PARA REALIZAR LA AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO A PROVEEDOR OTORGADO A AGUSTÍN ENRIQUE BARRAGÁN ARAQUE EN EL EJERCICIO 2010, CONTRA LA CUENTA POR PAGAR DEL MISMO PROVEEDOR POR REPARACIÓN DE CANCHAS EFECTUADAS EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS "EJÉRCITO MEXICANO" Y "PRIMERO DE MAYO" DE HERMOSILLO Y DEL MUNICIPIO DE PESQUEIRA, RESPECTIVAMENTE, CON UN TOTAL EN CUENTA POR PAGAR DE \$93,092.53 PESOS Y UN TOTAL DE ANTICIPO A PROVEEDOR POR AMORTIZAR DE \$35,153.15 PESOS.

ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 242 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULO 40, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO ESTATAL Y LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL 001, EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE SEES AUTORIZA LA AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO A PROVEEDOR CONTRA LA CUENTA POR PAGAR POR UN MONTO DE \$35,153.15 PESOS.

4.4. DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CANCELACIÓN DE SALDO DE INTERNATIONAL MODULAR, S.A. DE C.V.).

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 242 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULO 40, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO ESTATAL Y LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL 001, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTO, LO SIGUIENTE:

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN RELACIÓN A LA CANCELACIÓN DEL SALDO POR \$5'442,267.60 DEL EJERCICIO 2015, EN RAZÓN DE QUE EL CONTRATO CON INTERNATIONAL MODULAR, S.A. DE C.V. NO LLEGÓ A FORMALIZARSE YA QUE NO SE REALIZÓ LA GESTIÓN DE FIRMAS CORRESPONDIENTE, DERIVADO DEL CAMBIO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL.

ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 242 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULO 40, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO

DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO ESTATAL Y LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL 001, EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE SEES AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PARA LA CANCELACIÓN DEL SALDO POR \$5'442,267.60 PESOS POR CONTRATO NO FORMALIZADO.

4.5. DISCUSIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CANCELACIÓN DE SALDOS DEUDORES DE PERSONAL ACTUALMENTE INACTIVO).

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 242 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULO 40, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO ESTATAL Y LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL 001, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZACIÓN PARA:

REALIZAR LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS DE LOS AÑOS 2012 Y 2013 DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS "ESCUELA SIEMPRE ABIERTA" Y "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO", QUE EN SUMA ASCIENDEN A \$119,000.00 PESOS, LOS QUE PARA SU APLICACIÓN SE ENTREGARON A CUATRO DOCENTES ACTUALMENTE INACTIVOS.

ACUERDO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA, SE REALICE LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS DE LOS AÑOS 2012 Y 2013 DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS "ESCUELA SIEMPRE ABIERTA" Y "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO", QUE EN SUMA ASCIENDEN A \$119,000.00 PESOS, CON LA INSTRUCCIÓN DE QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE INVOLUCRAN EN EL RETIRO POR RENUNCIA, JUBILACIÓN O BAJA DEL PERSONAL, IMPLEMENTANDO LOS CONTROLES NECESARIOS PARA EVITAR LA RECURRENCIA DE ESTE TIPO DE SITUACIONES.

4.6. DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 242 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULO 40, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO ESTATAL Y LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL 001, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO LO SIGUIENTE:

EN EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE PROVISIONÓ EL DESCUENTO A EMPLEADOS FEDERALES POR CONCEPTO DE SERVICIOS FUNERARIOS, POR LA CANTIDAD DE \$986,089.03 A FAVOR DE SERVICIOS OMEGA

EN EL EJERCICIO FISCAL 2013 SE RECIBIERON DEPÓSITOS POR LA CANTIDAD DE \$372,975.00 MISMOS QUE CORRESPONDEN A RETENCIONES REALIZADAS A EMPLEADOS ESTATALES POR EL MISMO CONCEPTO, EN SU MOMENTO NO SE IDENTIFICÓ CONCEPTO Y SE RECONOCIÓ COMO INGRESO, AMPLIANDO PRESUPUESTO. AL MOMENTO DE REALIZAR EL ENTREGO A LA EMPRESA SE TOMÓ COMO SALDO PROVISIONADO DEL PERSONAL FEDERAL, POR LO QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL H.

CONSEJO PARA REALIZAR LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO DE AÑOS ANTERIORES Y PROVISIONARLO EN OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 242 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULO 40, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO ESTATAL Y LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL 001, EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE SEES AUTORIZA SE REALICEN LA REDUCCIÓN LÍQUIDA DEL REMANENTE PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$372,975.00 Y LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO DE AÑOS ANTERIORES Y PROVISIONARLO EN OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 4.1:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA POR UNANIMIDAD ESTE ACUERDO E INSTRUYE AL PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE AUSTERIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS SE IMPLEMENTE EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 14, CONSIDERANDO ADEMÁS DE LAS MEDIDAS SEÑALADAS, LO RELATIVO AL ARTÍCULO 14, SOBRE LA HOMOLOGACIÓN DE LOS TABULADORES DE SUELDOS DEL PERSONAL DE CONFIANZA, INCLUYENDO PRESTACIONES, A LOS TABULADORES Y PRESTACIONES APLICADOS A LAS DEPENDENCIAS.

ACUERDO 4.2:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA DELEGACIÓN DE FACULTADES A FAVOR DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SEES, EN EL ENTENDIDO DE QUE TODOS LOS CONTRATOS, INCLUYENDO LOS DE ARRENDAMIENTO, DEBERÁN DE SER SUSCRITOS POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUERENTE Y DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA

ACUERDO 4.3:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 242 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULO 40, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO ESTATAL Y LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL 001, EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE SEES AUTORIZA LA AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO A PROVEEDOR CONTRA LAS CUENTAS POR PAGAR POR UN MONTO DE \$35,153.15 PESOS

ACUERDO 4.4:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 242 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULO 40, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO ESTATAL Y LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL 001, EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE SEES AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PARA LA CANCELACIÓN DEL SALDO POR \$5'442,267.60 PESOS POR CONTRATO NO FORMALIZADO.

ACUERDO 4.5:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA, SE REALICE LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE

EJERCICIOS DE LOS AÑOS 2012 Y 2013 DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS "ESCUELA SIEMPRE ABIERTA" Y "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO", QUE EN SUMA ASCIENDEN A \$119,000.00 PESOS, CON LA INSTRUCCIÓN DE QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE INVOLUCRAN EN EL RETIRO POR RENUNCIA, JUBILACIÓN O BAJA DEL PERSONAL, IMPLEMENTANDO LOS CONTROLES NECESARIOS PARA EVITAR LA RECURRENCIA DE ESTE TIPO DE SITUACIONES.

ACUERDO 4.6:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 242 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO, Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULO 40, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO ESTATAL Y LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL 001, EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE SEES AUTORIZA SE REALICEN LA REDUCCIÓN LÍQUIDA DEL REMANENTE PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$372,975.00 Y LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO DE AÑOS ANTERIORES Y PROVISIONARLO EN OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

CLAUSURA:

ACTO SEGUIDO, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL ING. FRANCISCO ALBERTO CURIEL MONTIEL, AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMADO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ING. FRANCISCO ALBERTO CURIEL MONTIEL
REPRESENTANTE DEL C. PRESIDENTE DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO
Y DIRECTOR GENERAL DE SEES

LIC. ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE PARA EL SECTOR
PARAESTATAL Y SUPLENTE DEL C.P. RAÚL NAVARRO
GALLEGOS SECRETARIO DE HACIENDA

LIC. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA
DIRECTORA DE CONTROL Y ANÁLISIS A ENTIDADES
Y SUPLENTE DEL C.P. GUSTAVO RODRIGUEZ LOZANO
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. SERGIO DUARTE ESCOBEDO
SECRETARIO TÉCNICO DEL H. CONSEJO
DIRECTIVO DE SEES

ARQ. GUSTAVO QUIROZ MUNGUÍA
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO

LIC. FERNANDO HERRERA SALDATE
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO